

Envigado, Abril 20 de 2024

Doctor

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Presidente

Honorables concejales de la Comisión de Presupuesto.

Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Presentación de Ponencia - Proyecto de Acuerdo N° 16 de 2024: Por medio del cual se adicionan los recursos del balance generados en el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2024 del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Por medio del presente escrito, **CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA**, actuando en calidad de ponente designado y como integrante de la Comisión de Presupuesto, procedo a presentar ponencia sobre la iniciativa relacionada en el asunto.

Sentido de la Ponencia:

Positiva

Objetivo del Proyecto de Acuerdo:

El proyecto de acuerdo tiene como propósito la incorporación de unos recursos al presupuesto de ingresos y egresos de la entidad pública descentralizada Tecnológico de Artes Débora Arango, correspondientes a los recursos del balance del cierre fiscal del año 2023, los cuales corresponden a la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M.L (\$1.178.261.947,43).**

Antecedentes del Proyecto de Acuerdo:

El proyecto de acuerdo fue debidamente radicado, ante esta Corporación Administrativa el día 16 de abril de 2024, es decir, dentro del período de sesiones extraordinarias de la presente anualidad.

Como anexos se presentaron los siguientes documentos:

- Exposición de motivos.
- Concepto Jurídico.
- Concepto Fiscal.

Análisis del Proyecto de Acuerdo

Desde el punto de vista jurídico:

Desde el punto de vista normativo, es importante indicar que el proyecto fue presentado a iniciativa del Alcalde como competente para ello, pero sus efectos jurídicos se reflejan en el accionar administrativo de la entidad pública descentralizada Tecnológico de Artes Débora Arango, cuya naturaleza jurídica corresponde a un establecimiento público de educación superior, de carácter oficial, creado como una entidad descentralizada del orden municipal.

La incorporación de los recursos al presupuesto de ingresos y egresos de la entidad pública descentralizada, centra la competencia en el H. Concejo Municipal, quien en virtud del acuerdo N° 028 del día 28 de noviembre de 2023, aprobó para dicho establecimiento un monto global inicial de: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS M.L. (\$24.582.542.027).

Desde el punto de vista presupuestal:

En el concepto de orden fiscal emitido por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución educativa de artes, se identificó que dicha entidad impartió viabilidad fiscal

sobre la iniciativa, toda vez que indica que: “Una vez realizado el cierre fiscal de la vigencia 2023 desde la Vicerrectoría administrativa y Financiera de la institución, este reporta un saldo final de recursos disponibles por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M.L (\$1.178.261.947,43)**”, los cuales serán adicionados en los rubros indicados en el cuerpo del proyecto de acuerdo que se analiza ante la Corporación y luego serán fuente de financiación para garantizar la prestación del servicio para el mantenimiento de la edificación, el pago de los servicios públicos y en las actividades académicas propias misionales.

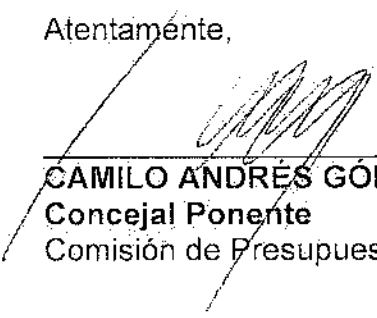
Sentido de la Ponencia:

Positiva

Se presenta ponencia positiva para primer debate, después de haberse analizado el contenido de la iniciativa, y, además, de corroborar que la misma cuenta con la respectiva viabilidad jurídica y fiscal, emitida en su orden por la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Tecnológico de Artes Débora Arango del municipio de Envigado.

El presente informe de ponencia concluye y reitera que tiene sentido **POSITIVO**, frente al Proyecto de Acuerdo N° 016 de 2024, Por medio del cual se adicionan los recursos del balance generados en el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2024 del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA

Concejal Ponente

Comisión de Presupuesto